



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213300025651**

Fecha 09-03-2021

Bogotá D.C., martes 09 de marzo de 2021

Señor(a)
ANÓNIMO
jacniza@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición No. 511272021 identificado mediante el radicado 20217100023842 del 18 de febrero de 2021, relacionado con una solicitud de control urbano al inmueble ubicado en la Calle 118 No. 70C-69 Interior 2 (Dirección Principal), Calle 118 No.53A-69 Interior 2 (Dirección anterior), localizado en el Sector de Interés Cultural, Sector de Vivienda en Serie, Agrupaciones y/o conjuntos, Niza Sur, declarado mediante el Decreto Distrital 190 de 2004, UPZ (24) Niza, en la localidad (11) Suba, de la ciudad.

Estimado(a) señor(a) Anónimo,

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SCRD-, en virtud de las facultades conferidas por el Acuerdo Distrital 735 de 2019, el Decreto Distrital 070 de 2015, y lo establecido en la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008 y en especial por la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana CNSCC- como Autoridad Especial de Policía de protección al Patrimonio Cultural, debe tomar las acciones necesarias para proteger los valores arquitectónicos y urbanos de los Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital, sus colindantes y los Sectores de Interés Cultural de la ciudad, haciendo acopio del procedimiento establecido en la Parte Primera de la Ley 1437 de 2011 -CPACA-.

De acuerdo con su solicitud, esta Secretaría recibió mediante el radicado del asunto una denuncia en donde se expresa lo siguiente:

"(...) Denunciamos de nuevo el predio ubicado en la Calle 118 No.70C-69 INT 2, con radicado 20203100120781, el cual se encuentra de nuevo realizando obras sin licencia, están haciendo unos pilotes de 16M de profundidad y zapatas, al parecer quieren correr el muro, este predio ya ha sido modificado varias veces en su interior sin licencia alguna. Solicitamos nos colaboren con una visita de inspección adjuntamos fotos."

De conformidad a la información indicada en su denuncia, esta Secretaría programó una



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213300025651**

Fecha 09-03-2021

visita técnica de inspección a realizarse el próximo 12 de marzo de 2021, para determinar si se están desarrollando intervenciones al interior del inmueble mencionado y si éstas cuentan con las debidas autorizaciones por parte de las entidades competentes. De igual manera le informo, que mediante el radicado 20203100120741 del 15 de diciembre de 2020, se solicitó información al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, para conocer si ante dicha entidad se ha adelantado algún trámite de aprobación de anteproyecto de intervención para este inmueble.

Mediante el radicado No. 20217100017362 del 8 de febrero de 2021, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural-IDPC, dio respuesta a la solicitud presentada informando lo siguiente:

"(...) una vez realizada la revisión de antecedentes de los mismos que reposan en el archivo predial del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, se evidenció que a la fecha de la presente comunicación no se han realizado aprobaciones de anteproyectos de intervención, reparaciones locativas o primero auxilios, así como tampoco existe solicitudes en curso al respecto y tampoco se ha recibido oficio comunicando la ejecución de intervenciones mínimas."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud y se le informa que, de conformidad con el procedimiento interno de la Entidad, mediante el correo correspondencia.externa@scrd.gov.co, podrá solicitar o aportar los documentos que quiera hacer valer dentro de la actuación administrativa.

Reciba un cordial saludo

IVÁN DARÍO QUIÑONES SANCHEZ

Subdirector de Infraestructura y Patrimonio Cultural
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Alejandro Burbano
Revisó: Liliana Ruiz Gutiérrez

Documento 20213300025651 firmado electrónicamente por:

Sandra Liliana Ruiz Gutierrez, PROF ESPECIALIZADO, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 09-03-2021 16:56:44

Ivan Dario Quiñones Sanchez, subdirector de infraestructura y patrimonio cultural, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 10-03-2021 11:01:27



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20213300025651**

Fecha 09-03-2021

Otto Alejandro Burbano Ortega, Contratista, Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, Fecha firma: 09-03-2021 12:39:18



0752915e02c110c9fb115c82564aa801cd0fe5d4773a5291266e8be9189523b2

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 3 de 3
FR-10-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**